

Guayaquil, 05 de junio de 2020.

Señor Ingeniero
JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EXPOBONANZA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **VICEPRESIDENTE**, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar del Gerente General y Presidente.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, el día **20 de marzo de 1999**, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Guayaquil, el día **07 de abril de 1999**.

Atentamente,


ING. CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **EXPOBONANZA S.A.**, para el cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 05 de junio de 2020.


ING. JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA
VICEPRESIDENTE
C. C. # 0906264684



N° TRAMITE: 38893-0041-20 22/06/20 12:39

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 84425

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:15.274
FECHA DE REPERTORIO:12/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **EXPOBONANZA S.A.**, a favor de **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, de fojas **35.946 a 35.949**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.138**.

ORDEN: 15274



Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de junio de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0210488

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



N° TRAMITE: 38893-0041-20 22/06/20 12:39
DOCUMENTO: Razón de inscripción registrada
EXP: 84425





